



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0608/05/24 Oficio N°: SG.LP-08/2024/1785

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de mayo de 2024

FRANCISCO PERAZA INZUNZA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FRANCISCO PERAZA INZUNZA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/050 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-08-031-PEI-001/17 ubicado en KM. 250 CARR. CHIHUAHUA A HERMOSILLO AGUA CALIENTE C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera en rollo, Pinus sp., Pino, 63.772 Metros cúbicos	6	47	52	28139544	28139549	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS EL ESTADO DE CHIMIANAMA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels:; www.gob.mx/semarnat

1 de 2

Huryalta Formed



b.n		
=	5	7
=		•
	3	=
×	<	>

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Equivalenci		And the second s		PROPERTY AND PROPERTY OF THE P		The second secon						The second section is the second seco			on the state of th		Fecha Folio	(Relacior			Existencia inicial	Genero:
Equivalencia en materia prima transformada	Total						ALTER BET BETTER FOR THE STATE OF THE STATE		Addition to the control of the contr				Married distribution of the second				Remitente	Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Registro de entradas	M3	Unidad de medida	MAD A
ormada												Annual Community or a section of the community of the CD posterior of the community of the					Codigo	so reembarques)	IS		Fecha	MAD ASS DE PINO
	0.000																Cant.					
E													13/05/2024	10/05/2024	07/05/2024	13/04/2024	Fecha				Existencia final	Producto:
Equivalencia													42	41	40	39/42	Folio				ia final	ıcto:
a en materia prima transformada	Total		nement in it who designed the section of the property of a section of the section	од станава до станава и постанава и по		desemble desemble desemble des propositions des desembles de la desemble desembles des desembles des desembles desem		ления передачальной верхня в деней верхня в передачай верхня в передачай верхня в передачай в передачай в пере					ALAN ABDIEL PEREZ M	ALAN ABDIEL PEREZ M	ALAN ABDIEL PEREZ M	ALAN ABDIEL PEREZ M	Destinatario		Registro de salidas	M3	Unidad de medida	MAD EN RO
formada													MAD.ROLLO PINO	MAD.ROLLO PINO	MAD.ROLLO PINO	MAD.ROLLO PINO	Producto		51		Fecha	MAD EN ROLLO DE PINOM3
	38,367												8.720	8.720	9.802	11.125	Cant.					

MEXICO

SEMANUAT

Contacto:

Av Sprodo Nacional 223, Cot Anabous

Designoso Mopel Hidago Distrito Federal

OF 1130, Tel 51 (55) 54 (50) 59 (6)

0	0	h	m	10

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Eolio do imprente	T	T	
Folio de imprenta	causa de cancelacion	Folio de imprenta	causa de cancelacion

Titular o re	epresentante legal		
ricalai O 16	epi escritarità regar		





